

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuarenta equipos de martillo automotor, con destino a la Dirección General de Industria y Material. (Expediente I. M. 107/69-214.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de cuarenta equipos de martillo automotor, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 3.600.000 pesetas. (Expediente I. M. 107/69-214.)

El citado material habrá de ser entregado antes del día 31 de diciembre de 1969 en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjero, extremo este último que se hará constar en la proposición.

Los oferentes deberán entregar antes del día 6 de diciembre próximo una muestra del material ofrecido para ser sometido a las pruebas que se consideren necesarias.

En las ofertas, que se harán por duplicado, deberán hacer constar que aceptan la ampliación que se estipula en el pliego de bases (base tercera), que permita el ahorro que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 25 de junio de 1968 («D. O.» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 9 de diciembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del citado día 9 de diciembre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El General Presidente, C. Fernández Sanz, — 7.032-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de pistones y juegos de segmentos para carros de combate M-47, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de pistones y juegos de segmentos para carros de combate M-47, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército, por un importe límite total de 3.995.712 pesetas (expediente T. P. 37/M/69-216).

Los artículos enumerados anteriormente habrán de ser entregados en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes, sito en Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los oferentes deberán presentar muestras en la forma y condiciones que se detallan en el pliego de bases.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela comarcal de 16 secciones y dependencias anejas en Puente del Puerto, Ayuntamiento de Camariñas.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela comarcal de 16 secciones y dependencias anejas en Puente del Puerto, Ayuntamiento de Camariñas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 9.818.482,81 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses y el de garantía de doce meses.

La documentación que debe presentarse a esta subasta es la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse copia de la escritura social, legalizada en su caso, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición y nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcancen las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos y se pondrá a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se harán por duplicado, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 25 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula del pliego de bases novena), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado y antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 19 de noviembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del citado día 19 de noviembre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 7.094-A.

títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos o aval constituido en la forma reglamentaria.

3.º Certificado de la clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Constructiva de Contratación Administrativa (apartado C, Edificaciones).

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Para los contratistas clasificados definitivamente se estará, en cuanto a la exigencia de documentos, a lo señalado en el artículo 312 del repetido Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores no clasificados definitivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas, acreditativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se estaba al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, subsidios y póliza de accidentes.

d) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1964, o, en su caso, justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho

horas del día que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Flórez, 64 y 66, 1.º, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde pueden examinarlos de cinco a ocho de la tarde todos los días hábiles, excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que finaliza la recepción de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales que resultasen las más ventajosas se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, con la baja del por 100 sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

La Coruña, 24 de octubre de 1969.—El Secretario, J. Sieira Bustelo.—V.º B.º: El Presidente, Prudencio Landin Carrasco.—6.920-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Escuelas y dos viviendas de Maestros en el pueblo de Suchs, de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Escuelas y dos viviendas de Maestros en el pueblo de Suchs, de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Presupuesto de contrata: Dos millones trescientas noventa mil seiscientos veintinueve pesetas (2.390.629 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil ochocientas trece pesetas (47.813 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de diciembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 9 de diciembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.054-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del poblado dirigido «Nuestra Señora de Begoña», de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del poblado dirigido «Nuestra Señora de Begoña», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diez millones seiscientos siete mil ciento ochenta y cuatro (10.707.184) pesetas, y la fianza provisional, a doscientas catorce mil ciento cuarenta y cuatro (214.144) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—6.910-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Estepona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto y tipos de las subastas: Son objeto de estas subastas las obras municipales de:

- 1.º «Pavimentación de calle Villa». Tipo base: 262.444,48 pesetas a la baja.
- 2.º «Mejora y acondicionamiento de varias calles». Tipo base: 804.453,97 pesetas a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio de licitación, es decir, 5.248,90 y 21.371,65 pesetas, respectivamente. Las definitivas, el 4 por 100 del remate de cada obra.

Ambas podrán constituirse conforme al artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal vigente, admitiéndose las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce), durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador (uno para cada subasta), que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de de Estepona.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, comenzando la primera subasta a las doce horas y siguiendo la segunda.

Adjudicaciones: Provisionalmente se adjudicará cada subasta por la Mesa constituida al efecto, a la proposición más ventajosa para los intereses municipales. Definitivamente, por el Ayuntamiento pleno.

Formalización del contrato: Mediante escritura pública.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte en las subastas las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Bastanteo de poderes: Por el señor Secretario de este Ayuntamiento o Abogado con ejercicio en esta localidad.

Pago: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el señor Arquitecto municipal director facultativo de las obras, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno y una vez se reciba la aprobación definitiva de la superioridad, conforme se determina en los pliegos de condiciones.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos que se originen o tengan relación con las subastas, incluso pago de anuncios, impuestos del Estado, Provincia o Municipio, escritura, etc. No se podrá repercutir el Impuesto de Tráfico de Empresas ni el Arbitrio Provincial.

Exposición: Los expedientes, con todos sus documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados o copiados en horas hábiles de oficina. La documentación necesaria para concurrir se consigna en los pliegos de condiciones unidos al expediente.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita; con carnet de Empresa con Responsabilidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación de calle Villa» o «Mejoras y acondicionamiento de varias calles» (según proceda), de Estepona, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don José María Santos Rein, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto

del Reglamento de Contratación Municipal, así como cuantos documentos se exigen en los pliegos de condiciones.
(Fecha y firma)

Las plicas se presentarán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Hestepona, 20 de octubre de 1969.—El Alcalde, Angel Parinós Zurbano.—6.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de maderas que se cita.

Aprobado por la Superioridad el plan forestal para el año 1969-70 y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de maderas en el monte «La Sierrezuela» y otros, número 46 del Catálogo de los propios de este Municipio, consistente en 1.260 pinos en la parcela número 7, con un volumen provisional de 854 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, y 298 estéreos de leña, y una pérdida por descortezamiento que se ha calculado en un 21,8 por 100, siendo el precio base de tasación de pesetas 619.150, y el índice, de 773.937,50 pesetas.

Este aprovechamiento se sujetará en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas al efecto y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este referido Ayuntamiento, a las trece horas del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, o sea desde el siguiente de aparecer inserto este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, haciéndolo también en sobre aparte del documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, así como de declaración jurada del licitador de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también poder notarial, bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital de Cuenca.

Fianza provisional: Es necesario para poder tomar parte en esta subasta que el licitador acompañe a la proposición el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo, el 4 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 sobre la cantidad del remate, la que se depositará en las Arcas de este Municipio.

Es obligación del adjudicatario el satisfacer todos los gastos inherentes a la presente subasta.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.

Para caso que esta subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta por aprovechamiento de maderas en el monte «La Sierrezuela» y otros, de los propios del Municipio de Huéllamo, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y en letra) por dicho aprovechamiento y acepta en un todo los pliegos de condiciones redactados al efecto y anuncio de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta pública de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de la calle de Salvador Murt.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle de Salvador Murt, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la correspondiente subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuesto de 1.087.264 pesetas.

Garantías: La provisional será de 32.616 pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. La definitiva será por importe del seis por ciento del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle de Salvador Murt.»

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

tuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente. También se hace constar que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de la calle de Salvador Murt, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 9 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés. 6.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia nueva subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación de las oficinas de Intervención y Urbanismo de este Municipio.

Habiendo quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación de las oficinas de Intervención y Urbanismo del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre pasado, se procede nuevamente a sacar a subasta la contratación de las referidas obras, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno del 5 de septiembre último.

Tipo de licitación: 999.950 pesetas, incluido el I. G. T. E. y Arbitrio provincial.

Garantía provisional: 19.999 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo de las obras: Noventa días, a partir de la fecha de comunicación al contratista de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones será el de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, con la documentación correspondiente, se presentarán en la Secretaría Municipal, en el indicado plazo, de diez a trece horas.

La apertura de plicas será verificada a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de proposiciones.

En la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto, y donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta.

Se hace constar que existe crédito suficiente para los pagos que se hayan de derivar del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en representación de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha sobre subasta para la contratación de las obras de reforma en las oficinas de Intervención Municipal de la Casa Consistorial de la villa de Rentería (Guipúzcoa), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, por el precio de (cantidad en letra), sometiendo en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

(Fecha y firma del licitador.)

Rentería, 3 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.104-A.